

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 608 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 478 de fecha 05.03.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° , con domicilio en

para trasladar a los Asesores Familiares correspondientes al Programa Puente y Acompañamiento Psicosocial (IEF), los días 6, 7 y 8 de Marzo de 2014, a distintos sectores de la comuna, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 05.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° , con domicilio en

, para trasladar a los Asesores Familiares correspondientes al Programa Puente y Acompañamiento Psicosocial (IEF), los días 6, 7 y 8 de Marzo de 2014, a distintos sectores de la comuna, con la finalidad de visitar familias beneficiarias del porograma, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programa Puente - Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-